

CRITERIOS de SELECCIÓN AYUDANTES IFIS

Las ayudantías de Docencia en cursos del Instituto de Física son de tres tipos:

1. Ayudantías de Cátedra
2. Ayudantías de Laboratorio
3. Ayudantías de Taller

NOTA importante: El Modelo Educativo PUCV, es el documento que orienta la docencia en la PUCV.

TAREAS a realizar: según el tipo de ayudantía se debe considerar lo siguiente (entre otros aspectos posibles);

1. El/La Ayudante **debe asistir al 100% de las sesiones programadas**, cuando esto no sea posible (por razones de fuerza mayor) debe informar oportunamente y re-programar la sesión respectiva. Se considerará positivo el que se realicen ayudantías extra o que también permita a sus estudiantes algún formato para consultas extraordinarias. En toda situación, el/la ayudante debe responder adecuadamente a los lineamientos docentes respectivos.
2. El/La Ayudante **debe comunicarse permanentemente con el profesor de la cátedra**. Se deben planificar en conjunto las clases y asistir, cuando corresponda, a colaborar en la aplicación de las pruebas.
3. El/La Ayudante **debe proponer**, al profesor de cátedra, **Recursos y Guías de Aprendizaje** a desarrollar en sus clases de ayudantía. Asimismo, cuando corresponda y bajo la responsabilidad del profesor respectivo, **deberá evaluar controles** según pauta entregada.
4. El/La Ayudante **debe demostrar dominio de los temas tratados** en clases. De ser necesario y cuando corresponda, debe pedir retroalimentación del/la profesor/a de cátedra, taller o laboratorio.
5. En todos los casos, el/la ayudante **debe coordinarse permanentemente** con el/la Profesor/a responsable de la cátedra, taller o laboratorio. Asimismo, debe asistir a reuniones de coordinación de ayudantes, cuando se requiera.
6. El/la ayudante no tiene responsabilidad por la revisión de evaluaciones de cátedra, aunque si puede revisar evaluaciones de Taller y/o Informes de laboratorio. En todo caso, el responsable de las pautas de evaluación y rúbricas es el/la profesor/a de la cátedra, laboratorio o taller respectivo.

CRITERIOS para la selección de ayudantes

1. El Jefe de Docencia es quien asigna las distintas ayudantías. El número máximo de horas a asignar para ayudantías es 8 horas (o 4 claves horarias).
2. El ayudante que postula, debe haber cursado el cuarto semestre de su carrera (en casos excepcionales puede estar cursándolo) y **debe postular a cursos de distinto tipo** (Ayudantías de cátedra y/o taller y/o laboratorios).
3. Debe haber aprobado, con nota más que suficiente, la o las asignaturas relacionadas con el tema del curso al cual postula.
4. El/la profesor/a del curso tiene la potestad para recomendar un ayudante en el curso respectivo. La Jefatura de Docencia velará porque esta recomendación se pueda hacer efectiva, cuando corresponda.
5. Se priorizará a estudiantes que hayan realizado cursos UMDU para ayudantes y que postulen tanto a cursos de cátedra, como taller y laboratorio.
6. En cursos de finalización de Carreras, se priorizará a Estudiantes de postgrado, en función de la complejidad de temas a tratar.
7. El desarrollo y progresión académica del estudiante es un elemento a considerar para la asignación. No se asignan ayudantías a estudiantes con sanciones académicas activas.
8. El estudiante no debe tener choques horarios con los cursos a los cuales postula. Así también, debe estar cursando un número de créditos adecuado que le permita tener tiempo de dedicación a la ayudantía.

Para consultas y comentarios se debe escribir a
secre.jdoc.fis@pucv.cl con copia a jdoc.fis@pucv.cl